COMUNICACIÓN Nº 1222-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y BIENVENIDA POR LA VISITA APOSTÓLICA DEL PAPA LEÓN XIV A LA REPÚBLICA ARGENTINA

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

FUNDAMENTOS

La visita de su santidad el Papa León XIV a la República Argentina, prevista entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, constituye un acontecimiento de especial relevancia espiritual, institucional, cultural y social para nuestro país. El propio Gobierno Nacional ha destacado la trascendencia de esta visita y ha informado que trabaja conjuntamente con la Nunciatura Apostólica y la Conferencia Episcopal Argentina en su organización.

La llegada del santo padre adquiere una significación particular por tratarse de su primera visita apostólica a la Argentina desde el inicio de su pontificado, en el marco de un viaje que también comprenderá Uruguay y Perú. Las actividades previstas en Buenos Aires, Luján y Córdoba convocarán a numerosos fieles y visitantes de distintos puntos del país.

La Conferencia Episcopal Argentina ha recibido con alegría el anuncio y convocado a la comunidad a prepararse para este encuentro, destacando su dimensión pastoral y la posibilidad de fortalecer los vínculos de fraternidad entre los argentinos.

Este Concejo Municipal considera que la visita constituye una oportunidad para poner en valor principios que trascienden las diferencias religiosas o ideológicas, como la paz, la solidaridad, la dignidad humana, el diálogo, el cuidado de los más vulnerables y la construcción del bien común. En una sociedad atravesada por debates y diferencias,

resulta valioso acompañar toda iniciativa que contribuya al encuentro y al reconocimiento mutuo.

Asimismo, se ha informado que el Gobierno nacional analiza la posibilidad de establecer un asueto administrativo o feriado para facilitar la participación de los ciudadanos en las actividades vinculadas con la visita. Una medida de estas características debe ser considerada atendiendo a la magnitud del acontecimiento, las necesidades de organización, seguridad y movilidad, y la posibilidad de que los trabajadores y sus familias puedan participar.

Desde San Carlos de Bariloche, ciudad caracterizada por su diversidad cultural y religiosa y por su permanente recepción de visitantes de todo el país y del mundo, entendemos pertinente expresar nuestro beneplácito y bienvenida al santo padre, respetando plenamente la libertad religiosa y de conciencia de todos los ciudadanos.

El acompañamiento institucional de esta visita no implica adhesión a una determinada creencia, sino el reconocimiento de la dimensión social, cultural e histórica que posee para nuestro país la presencia del máximo representante de la Iglesia Católica.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno expresar el beneplácito por la visita apostólica de su santidad el Papa León XIV a la República Argentina y acompañar las iniciativas destinadas a garantizar que este acontecimiento pueda desarrollarse de manera ordenada, segura y accesible, como una oportunidad de encuentro, diálogo, esperanza y unidad para los argentinos.

AUTORES: Concejales Leandro Costa Brutten y Norma Aguirre (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 739/26 fue aprobado en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1°) Se expresa el beneplácito del Concejo Municipal por la visita apostólica de su santidad el Papa León XIV a la República Argentina, prevista entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026, y se le brinda una afectuosa bienvenida en nombre de todos los vecinos de nuestra ciudad.

Art. 2°) Se comunica al Poder Ejecutivo Nacional que, en caso de disponer un asueto o feriado con motivo de la visita de su santidad el Papa León XIV, la necesidad de considerar las necesidades de los trabajadores y las familias que deban trasladarse desde las distintas provincias hacia los lugares donde se desarrollarán las celebraciones.

Art. 3°) Se solicita al Poder Ejecutivo Municipal que dé difusión a la visita apostólica de su santidad el Papa León XIV y promueva, en el ámbito de sus competencias, actividades culturales y comunitarias que permitan a los vecinos de San Carlos de Bariloche acompañar este acontecimiento de relevancia nacional e internacional.

Art. 4°) Se remite copia de la presente a la Conferencia Episcopal Argentina, a la Nunciatura Apostólica en la República Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.